



N.º Expediente: 711/2017/06680

ACTA ADMINISTRATIVA

En Madrid, a las 10:05 horas del día 25 de Septiembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada en: **Lote 3 del Acuerdo Marco para la ejecución de las obras de urbanización accesorias en actuaciones edificatorias con cargo a particulares y en los sistemas de gestión por cooperación y expropiación**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. José Luis Infanzón Priore, Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de 17 de septiembre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

VOCALES:

D. Emilio Martínez Herranz, Jefe del Departamento de Apoyo Técnico e Innovación.
D.ª Lorena Crespo Iglesias, Adjunta al Interventor Delegado en Medio Ambiente y Movilidad.
D. Rafael Requena Castaño, Letrado suplente del Titular de la Asesoría Jurídica.

SECRETARIA:

D.ª Eva de Enrique Muñoz, Jefe del Servicio de Contratación, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de fecha 11 de noviembre de 2016.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 18 de agosto de 2017.

Seguidamente se procede a dar cuenta de las proposiciones presentadas, una vez finalizado el plazo de presentación de las mismas el día 13 de septiembre de 2017, indicándose los licitadores recogidos en el certificado emitido por la Jefe del Servicio de Contratación.

NÚMERO OFERTA	LICITADOR
1	OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A. CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)
2	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
3	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.
4	LICUAS, S.A.
5	COARSA
6	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.
7	CONSULTORA DE RIEGOS, S.A. CONEXA INSTALACIONES Y MONTAJES, S.A.. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)
8	API MOVILIDAD, S.A. INGENIERÍA OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)
9	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. JOSÉ ANTONIO SAIZ, S.L. (JASAIZ) BBR INSTALACIONES, S.L. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)
10	VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L.



Igualmente se señala que han sido enviadas por correo certificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado mediante Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, las proposiciones presentadas por las empresas que seguidamente se indica, y que consta en el certificado emitido por la Jefe del Servicio de Contratación.

NÚMERO OFERTA	LICITADOR
7	CONSULTORA DE RIEGOS, S.A. CONEXA INSTALACIONES Y MONTAJES, S.A. . (con compromiso de constituirse en U.T.E.)
8	API MOVILIDAD, S.A. INGENIERÍA OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)
9	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. JOSÉ ANTONIO SAIZ, S.L. (JASAIZ) BBR INSTALACIONES, S.L. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)
10	VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L.

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa a que se refiere el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

Las siguientes empresas, han presentado la declaración responsable de conformidad con el art. 146.4 del TRLCSP, indicando que cumplen con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, de conformidad con la cláusula 19, A), apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En relación a esta cláusula, deberán aportar la documentación cuando así se les requiera en la fase previa a la adjudicación:

OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A. CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.
CONSULTORA DE RIEGOS, S.A. CONEXA INSTALACIONES Y MONTAJES, S.A. . (con compromiso de constituirse en U.T.E.)
OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. JOSÉ ANTONIO SAIZ, S.L. (JASAIZ) BBR INSTALACIONES, S.L. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)
VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L.

Y las siguientes empresas, han presentado toda la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
ACEINSA MOVILIDAD, S.A.
LICUAS, S.A.
COARSA
API MOVILIDAD, S.A. INGENIERÍA OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)

Asimismo, la Mesa acuerda requerir a la empresa COARSA, para que aporte:

- Declaración responsable, conforme al modelo fijado en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a través de la cual harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.



La Mesa acuerda comunicar mediante fax o correo electrónico, a los interesados los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, concediéndose un plazo máximo de tres días hábiles, para que los licitadores procedan a corregirlos o subsanarlos ante la Mesa de Contratación.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto a las 10:30 horas. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

José Luis Infanzón Priore

Eva de Enrique Muñoz